

MIÉRCOLES, 25 DE MAYO DE 2011 - BOC NÚM. 99

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2011-7121 *Decreto de delegación de funciones del alcalde. N.R.S. 1956.*

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 16 de mayo de 2011, y en virtud del régimen de delegaciones de las atribuciones de la Alcaldía previstas en el artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 43 del R. D. 2.568/1986, por el que se aprueba el Reglamento Jurídico de las Entidades Locales, se ha otorgado delegación a favor de la concejala Dña. Elena Odriozola Medina para la celebración de matrimonio civil de D. Adolfo Pereda Solana y Dña. Ana Isabel Rivero Garmilla.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44.2 del citado Reglamento.

Laredo, 16 de mayo de 2011.

El alcalde,

Santos Fernández Revolvero.

2011/7121

CVE-2011-7121